

Detalles del Remate

Inmueble en Bahia Blanca

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Alberdi N° 3059
Localidad	Bahia Blanca
Partido	Bahia Blanca
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	18 noviembre 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Alberdi N° 3059 , Bahia Blanca, Bahia Blanca, Buenos Aires
Bases del Remate	27 de oct 15:57: \$ 27.000.000,00

Datos del Juicio

Demandado	Uribe Ismael Segundo y Otro
Tipo de Juicio	s/ Sucesión ab-intestato
Expediente	113568
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	27 octubre 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	18/11/2026 11:00
-------------------------	------------------

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	06/11/2026 - de 11:00hs. a 12:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Gutierrez , Jose
Teléfonos	Laboral 1: 291-5086500
Localidad	Bahia Blanca, Buenos Aires, Argentina

Edicto

- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el
Martillero Jose Gutierrez, Coleg. 1944 CMBB, en autos: "Uribe Ismael Segundo y Otro s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N°
113568, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble sito en calle Alberdi N° 3059 de Bahía Blanca Nom. Cat. Cir. II,
Secc. D, Mza. 306I, Parc. 7, Matrícula 38637, al mejor postor y en el estado material en que se encuentre. INICIO EL DÍA
18/11/2026 A LAS 11 HS Y FINALIZA EL DÍA 03/12/2026 A LAS 11 HS. Exhibición 06/11/2026 de 11 a 12 hs. Ocupado por
Rios Anabela; Rios Giulana (en calidad de tenedores) y por Rios Marco Antonio, según constatación obrante en autos.
Bases y depósito en garantía: Se establece la base en \$27.000.000 y el monto de depósito en garantía de \$1.350.000.
Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el depósito en garantía como mínimo tres días hábiles antes de inicio de la puja virtual en la cuenta judicial de autos N° 590043/3, CBU 0140437527620659004339 del Banco Provincia de
Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca CUIT 30-70721665-0. Comisión del martillero 3 % en concepto de
comisión, a cargo de cada parte, con más 10 % aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como
requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación. Acta por secretaria: a los fines de labrar el acta de
adjudicación pertinente, la que será Suscripta por la Actuaría del Juzgado, se ha fijado primera audiencia dentro de los
cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente,
munido éste ultimo de la constancia de depósito o transferencia de precio pertinente, con documentación que acredite
identidad y constituyendo domicilio. Pago del precio: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la
subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso
de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo

acreditarse dicho pago -
en la oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12- en la cuenta correspondiente a estos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo, se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. - Devolución de depósitos en garantía: El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postro remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja B. Bca. tel: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: josegutierrezinmobiliaria@gmail.com, teléfono 291-5086500. Bahía Blanca, octubre de 2026. Frías Maria Damiana, Secretario.